



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No.09

Por medio de la cual se formula lista de Elegibles ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Tolima, para proveer el cargo de Secretario de Tribunal y Equivalente Grado Nominado, como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos.22 y 23 de 2006.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, los artículos 101, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, por los Acuerdos Nos. 1551 de 2002 y 4856 de 2008, de conformidad con lo decidido en Sesión de Sala Administrativa del 12 de febrero de 2009 y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No.025 del 29 de enero de 2009, esta Sala conformo el Registro Seccional de Elegibles, para proveer el cargo de Secretario de Tribunal y Equivalente Grado Nominado, dentro del concurso de méritos para los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Administrativo del Tolima.

De conformidad al Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, dentro del termino legal (2 al 6 de febrero de 2009), los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, optaron por la escogencia de opción de sedes, manifestando su disponibilidad, a fin de conformar la listas de elegibles, para la provisión de cargos vacantes definitivos.

En mérito de lo expuesto la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Tolima, en orden descendente de puntajes, lista de elegibles para proveer el cargo de Secretario de Tribunal y Equivalente Grado Nominado, que se encuentra en vacancia definitiva, así:

No. DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	TOTAL
1	AYALA PALOMA MARIA VICTORIA	65.700.157	532,58	113,40	138,38	50,00	834,36
2	RAMIREZ ROMERO VILMA MERCEDES	60.279.719	532,58	123,00	150,00	15,00	820,58
3	VIDALES MORENO FERNEY	93.202.619	507,77	136,20	150,00	15,00	808,97
4	JARAMILLO DIAZ LUZ MIREYA	65.746.142	492,88	135,00	147,66	30,00	805,54
5	QUINTANA ROJAS FRANCISCO	14.239.286	537,55	120,00	130,78	0,00	788,33

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar al nominador, la remisión a esta Sala, de la copia de las Resoluciones de nombramiento y acta de posesión respectiva, en cumplimiento a los artículos 133, 167 y 175 de la Ley 270 de 1996.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los dos (12) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009).

NYLDA CASAS LOPEZ
Magistrada

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO
Magistrado

NCL/fdmd.